



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO

REACTIVACIÓN Y ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS
SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACIÓN

QUE OTORGA

PERALTA USHIÑA LUIS ALFREDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

CA

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES, DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí doctor JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, **Notario Octavo de este Distrito Metropolitano**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor PERALTA USHIÑA LUIS ALFREDO en calidad de Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta en el nombramiento que en copia certificada se agrega, portador de la cédula uno siete cero ocho cero cinco cero dos nueve siete (1708050297), estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de



002

1 Quito, a quien de conocer doy fe porque
2 presentado sus respectivos documentos, mismos que
3 constancia agrego a la presente escritura; y, me pide que
4 eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo
5 texto transcribo literalmente a continuación: "**SEÑOR**
6 **NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
7 dígnese insertar una de Reactivación, y absorción de
8 pérdidas, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
9 **COMPARECIENTE.-** Comparece el señor doctor Luis Alfredo
10 Peralta Ushiña, en su calidad de Gerente General y
11 representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
12 PESADO LANDEREXPRESS SOCIEDAD ANÓNIMA EN
13 LIQUIDACION, conforme el nombramiento que se
14 acompaña.- El compareciente es mayor de edad, casado,
15 ecuatoriano, domiciliado en la parroquia de Nayón
16 jurisdicción del cantón Quito, Provincia de Pichincha, quien
17 suscribe voluntariamente esta escritura. **SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES.-** La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
19 LANDEREXPRESS SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACIÓN, se
20 constituyó mediante escritura celebrada el tres de abril del
21 dos mil nueve, ante el doctor Juan Villacís Medina, Notario
22 Noveno encargado del cantón Quito encargado, inscrita
23 en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de julio
24 del dos mil diez. **TERCERA.- REACTIVACIÓN Y ABSORCIÓN**
25 **DE PÉRDIDAS.-** La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
26 LANDEREXPRESS SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACIÓN, fue
27 disuelta mediante Resolución masiva número SCVS-IRQ-
28 DRASD-SD-2.016-0619 de fecha quince de marzo del dos mil



1 dieciséis, misma que ya se encuentra inscrita en el Registro
2 Mercantil del cantón Quito, bajo el número 1600, del trece
3 de abril del dos mil dieciséis. Con fundamento en los
4 artículos 374, 375, 376 y 378 de la Ley de Compañías, la
5 Junta Universal de Accionistas de la Compañía realizada el
6 siete de julio del dos mil dieciséis obtuvo el consentimiento
7 unánime de todo el capital social para autorizar la
8 absorción de pérdidas y la reactivación de la COMPAÑÍA
9 DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS SOCIEDAD
10 ANÓNIMA EN LIQUIDACION, a través de la cuenta por
11 pagar reflejada en los asientos contables respectivos y sus
12 documentos de soporte y que el señor Presidente de la
13 compañía solicitó que con este valor que le adeuda la
14 Empresa, se cubra las pérdidas que aparecen en el
15 balance de situación cortado al treinta y uno de
16 diciembre del dos mil catorce, vía compensación de
17 créditos y además en los términos, estipulaciones,
18 condiciones y aprobaciones que constan en el Acta de la
19 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
20 indicada, que se agrega en calidad de habilitante a esta
21 escritura. Se aclara que también se eleva a escritura
22 pública todo el contenido del Acta de Junta General
23 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el siete
24 de julio del dos mil dieciséis, documento en el que se le
25 autorizó al compareciente firmar en representación de
26 todos los accionistas, El compareciente declara bajo
27 juramento que su representada no tiene contratos con el
28 Estado ni con ninguna de sus Instituciones. La cuantía de



001 093

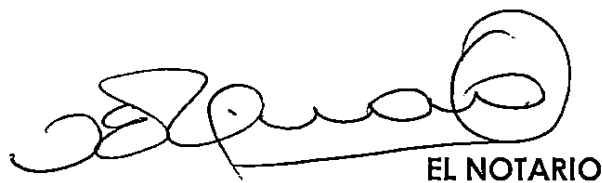
1 esta reactivación y absorción de pérdidas por
2 naturaleza es indeterminada."- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
3 que queda elevada a escritura pública, la misma que se
4 encuentra redactada y firmada por el doctor Patricio
5 Cobos Guerrero (Mat. No. 3.010 C.A.P.). El compareciente
6 autoriza expresamente la consulta en línea y verificación
7 de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de
8 Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro
9 Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de
10 la presente escritura se observaron todos los preceptos
11 legales que el caso requiere y leída íntegramente que le
12 fue a la parte compareciente por mí el Notario, se ratifica
13 en su aceptación de su contenido y firma conmigo en
14 unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al
15 protocolo la presente escritura.-

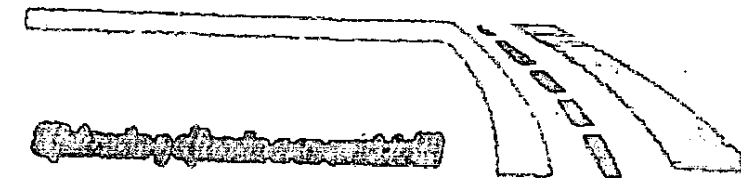
16
17
18
19 **PERALTA USHÑA LUIS ALFREDO**

20 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**

21 **PESADO LANDEREXPRESS SOCIEDAD ANÓNIMA**

22 **C. 1708050297**
23
24
25
26
27
28


EL NOTARIO



RESOLUCIÓN SC.U.DJC.Q.10.002215 de 02 de Junio de 2010

Nayón 9 de noviembre del 2014

**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A**

SEÑOR DOCTOR: LUIS ALFREDO PERALTA USHIÑA
Presente.

Con fecha 9 de noviembre del 2014, de conformidad con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos vigentes, otorgada con fecha 3 de abril del 2009, ante el Sr. Notario Noveno de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 9 de julio del 2010, se procedió a elegir en Junta General de Accionistas, al Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A, recayendo dicha dignidad en su persona, por el período de dos años, para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de esta persona jurídica.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes.

Atentamente

SR. JOSÉ ANTONIO SOTALÍN P.
SECRETARIO

Nayón a 9 de noviembre del 2014, Yo, Dr. LUIS ALFREDO PERALTA USHIÑA, acepto el cargo de Gerente General y Representante legal de la Compañía en mención, designación realizada en Junta General de Accionistas y me comprometo a cumplir fielmente la función encomendada, de conformidad con las leyes y presente estatuto.

Atentamente

DR. LUIS ALFREDO PERALTA USHIÑA
CC. 170805029-7



Dirección: Nayón calle S. Corella De2-10 y Atahualpa

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	56418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18719
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/11/2014
FECHA ACEPTACION:	09/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708050297	PERALTA USHÑA LUIS ALFREDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2222 DEL: 09/07/2010 NOT: 9 DEL: 03/04/2009 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 139 del artículo 10 del Código de Comercio, el Notario da fe que la inscripción del presente acto, los datos antecedentes son verídicos y que no se han encontrado personas que

19 JUL 2016
NOTARIO OCTAVA
CANTÓN QUITO

1059287

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A. EN LIQUIDACION.

En el D.M. de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de julio del 2016, siendo las 9H30 del día, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Segundo Corella No OE2-10 y calle Atahualpa, de la parroquia de Nayón, se encuentran reunidos los siguientes accionistas:

- 1).- Macias Arreaga Gilberto Asisclo, propietario de 1 acción de \$ 10,00.
- 2).- Morocho Gualpa Milton Iván, propietario de 1 acción de \$ 10,00.
- 3).- Palma Novoa Víctor Alberto propietario de 1 acción de \$ 10,00.
- 4).- Peralta Ushiña Héctor Avelino propietario de 40 acciones de \$ 10,00 cada una.
- 5).- Peralta Ushiña Luis Alfredo propietario de 32 acciones de \$ 10,00 cada una.
- 6).- Pillajo Luguaña Jovany Antonino propietario de 1 acción de \$ 10,00.
- 7).- Quijia Lema Moisés Tarcisio propietario de 1 acción de \$ 10,00.
- 8).- Simbaña Avilés Milton Alberto propietario de 1 acción de \$ 10,00.
- 9).- Sotalín Peralta Jorge Isaias propietario de 1 acción de \$ 10,00 cada una.
- 10).- Sotalín Peralta José Antonio propietario de 1 acción de \$ 10,00 cada una.

Los accionistas indicados se reúnen en base al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1).- Absorción de las pérdidas de la compañía.

2).- Reactivación de la Compañía.

Preside la junta el señor Héctor Avelino Peralta Ushiña y actúa como Secretario el Gerente general señor Dr. Luis Alfredo Peralta Ushiña.

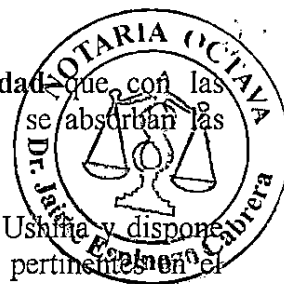
El quórum de la Junta es el 100 % del capital social que suma ochocientos dólares.

También se encuentra presente el Comisario de la Compañía señor Jorge Sotalín.

Se pasa a tratar el **único punto del orden del día** e interviene el señor Presidente de la Junta, Héctor Avelino Peralta Ushiña e indica que la compañía fue disuelta por estar incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6 artículo 361 de la Ley de Compañías, mediante Resolución masiva No SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0619 de fecha 15 de marzo del 2016, misma que ya se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 1600, del 13 de abril del 2016 y que en vista de que se mantiene "CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTA- HÉCTOR PERALTA" en los asientos contables respectivos y sus documentos de soporte y que él libre y voluntariamente solicita que con este valor se cubran las pérdidas que aparecen en el balance de situación cortado al 31 de diciembre del 2014, de la Empresa, UTILIZANDO LOS créditos A SU FAVOR, situación que incluso ya ha sido tratada y resuelta en la Junta General de Accionistas de fecha 27 de diciembre del 2015.



Se procede a deliberar y a opinar y se resuelve por unanimidad que con las "CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTA- HÉCTOR PERALTA", se absorban las pérdidas que aparecen en el balance correspondiente al año 2.014.



Toma la palabra el señor Gerente General Dr. Luis Alfredo Peralta Ushiña y dispone que la señorita Contadora proceda a realizar los asientos contables pertinentes en el sentido que ha aprobado esta Junta de Accionistas, para posteriormente archivar la copia de estos asientos contables en el libro de expediente de actas de la empresa.

Se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día.**

Interviene el accionista Milton Iván Morocho Gualpa y destaca el hecho de que al haber absorbido las pérdidas la Empresa, la consecuencia inmediata es la reactivación de la compañía y sugiere que en la escritura así haga constar el señor Gerente General.

Después de las opiniones del caso **se aprueba por unanimidad** la reactivación de la sociedad y que en las escrituras se haga constar la reactivación de la Empresa.

No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente, concede unos minutos para redactar esta Acta.

A las 10H50 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social.

Para constancia suscriben este instrumento los accionistas asistentes, quienes autorizan al señor Gerente General para que eleve a escritura pública todo lo resuelto por esta Junta de Accionistas, así como que suscriba la escritura de reactivación de la compañía, en representación de todos los accionistas y de la Compañía.

Macias Arreaga Gilberto Asisclo
Accionista

Morocho Gualpa Milton Iván
Accionista

Palma Novoa Víctor Alberto
Accionista

Peralta Ushiña Héctor Avelino
Presidente-Accionista

Peralta Ushiña Luis Alfredo
Gerente general-Accionista

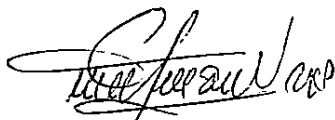
Pillajo Luguaña Jovany Antonino
Accionista

Quijia Lema Moisés Tarcisio
Accionista

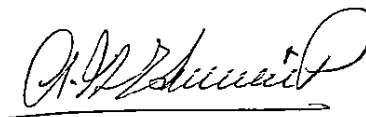
Simbaña Avilés Milton Al
Accionista



Acta de Junta de 7 de julio del 2.016.
Continúan firmas:



Sotalín Peralta Jorge Isaias
Comisario-Accionista



Sotalín Peralta José Antonio
Accionista





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

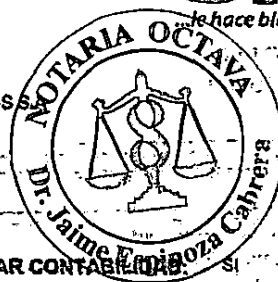
SRI
le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1792285380001

RAZÓN SOCIAL:

COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS



NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

PERALTA USHIA LUIS ALFREDO

CONTADOR:

PILLAJO JUINA YESENIA GIOCONDA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

09/07/2010

FEC. INSCRIPCIÓN:

29/11/2010

FEC. ACTUALIZACIÓN:

02/02/2011

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NAYON Barrio: NAYON Calle: SEGUNDO CORELLA Numero: OE2-10 Intersección: QUITO Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES METROS DEL PARQUE CENTRAL DE NAYON Telefono Trabajo: 022884371 Celular: 0988571235 Telefono Trabajo: 022885048 Telefono Trabajo: 022224607 Email: lander-express@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 91 PICHINCHA

CERRADOS

0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1792285380001

RAZÓN SOCIAL:

COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 09/07/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REMICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NAYÓN Barrio: NAYÓN Calle: SEGUNDO CORELLA Número: OE2-10 Intersección: QUITO Referencia: A TRES METROS DEL PARQUE CENTRAL DE NAYÓN Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022884371 Celular: 0998571235 Teléfono Trabajo: 022885048 Teléfono Trabajo: 022224507 Email: lander-express@hotmail.com

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

19 JUL 2016

LA ANITA BAPIHOZA Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708050297

Nombres del ciudadano: PERALTA USHÍÑA LUIS ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/NAYON

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAMBA VIDAL NORMA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 1994

Nombres del padre: PERALTA ANAGUANO JOSÉ PEDRO

Nombres de la madre: USHÍÑA JUJUA MARIA ISABEL

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2016

Emissor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.19 16:47:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1813132



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **170805029-7**

APellidos y Nombres: **PERALTA USHINA LUIS ALFREDO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
NAYÓN
FECHA DE NACIMIENTO: **1964-07-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
NORMA: **YOLANDA CHAMBA VIDAL**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **DR. JURISPRUDENCIA** V2443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PERALTA ANAGUANO JOSE PEDRO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **USHINA JUINA MARIA ISABEL**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2010-09-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-09-02**

[Handwritten signature]
1708050297

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008
008 - 0216
NÚMERO DE CERTIFICADO: **1708050297**
CÉDULA: **PERALTA USHINA LUIS ALFREDO**

PROVINCIA: **QUITO**
CANTÓN: **NAYÓN**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
PARROQUIA: **0**
ZONA: **0**

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial soy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

19 JUL 2016

[Handwritten signature]
DR. JUAN ESPINOZA CORDERO
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO





Factura: 002-003-000020640



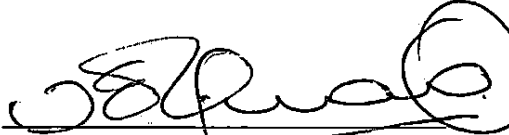
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701008O00492

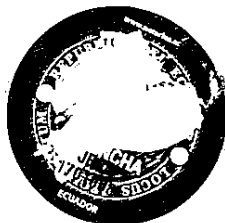
NOTARIO OTORGANTE:	DR. JAIME ESPINOZA CABRERA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	19 DE JULIO DEL 2016, (16:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TRES
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN Y ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DE LA CIA. DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A. EN LIQUIDACIÓN N°. 20161701008P03374

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A.	REPRESENTADO POR LUIS ALFREDO PERALTA USHÍÑA	RUC	1792285380001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS ALFREDO PREALTA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708050297

OBSERVACIONES:	RAZÓN: EN MI CALIDAD DE NOTARIO TITULAR A CARGO DEL ARCHIVO DE LA NOTARIA OCTAVA, CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DETALLADA EN ESTE EXTRACTO, DEBIDAMENTE SELLADA, RUBRICADA Y FIRMADA. QUITO DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL 2016.
----------------	--


NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000025472



20161701008O00831

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701008O00831

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN Y ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701008P03374

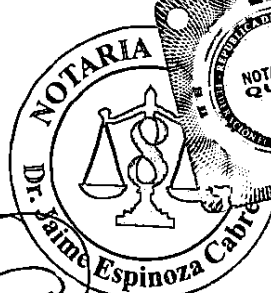
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792285380001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DEL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2832

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura de **REACTIVACIÓN Y ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACIÓN**, celebrada ante mí, el 19 de julio del 2016, otorgada por **PERALTA USHIÑA LUIS ALFREDO** en su calidad de Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS SOCIEDAD ANÓNIMA**, No. 20161701008P03374; tomé nota de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2832** otorgada por el **DR. OSWALDO NOBOA LEÓN**, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS de fecha 23 de noviembre del 2016 en la que se aprueba la reactivación, declara terminado el proceso de liquidación y deja sin efecto el nombramiento del liquidador de la mencionada Compañía.- Quito, 13 de diciembre del 2016.-



JAIME ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO D.M.



Factura: 001-002-000019100



20161701009002757

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

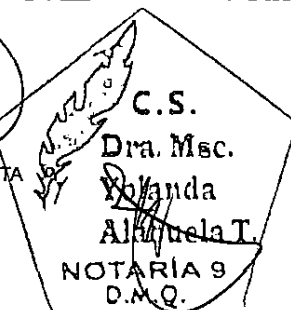
RAZÓN MARGINAL N° 20161701009002757

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:04)
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION Y ABSORCION DE PÉRDIDAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 025670

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792285380001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION Y ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

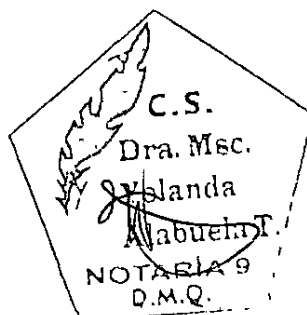
Dra. Yolanda Alabuela T.

Notaria

C.S.

20161701009002757

[Handwritten signature] **ZON.-** En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A.**, de fecha 03 de Abril de 2009, la Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2832, de fecha 23 de Noviembre del 2016, suscrita por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios Que Resuelve: 1.- APROBAR la reactivación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A. EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de julio de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A. EN LIQUIDACION; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A. EN LIQUIDACION.- Quito a, **CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-**



[Handwritten signature]
DOCTORA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

12

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 2832

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de liquidación No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2016- 0619 de 15 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de abril de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a los respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de julio de 2016;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-620 de 15 de noviembre de 2016, el cual concluye que:

"De acuerdo con la revisión efectuada a los libros sociales, estado de situación financiera y estado resultados integrales cortado al 25 de septiembre de 2016, así como del cumplimiento de obligaciones societarias de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A. EN LIQUIDACIÓN se estableció que ésta no registra pérdidas y se encuentra al día con sus obligaciones societarias con esta Institución, superando la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, por tal motivo, se recomienda continuar con el trámite."

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

QUE de la certificación emitida por la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2016-429 de 21 de noviembre de 2016, se desprende que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A. EN LIQUIDACIÓN no tiene obligaciones de plazo vencido con este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de julio de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A. EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Q. 17



2832

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A. EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Octava y Novena del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

23 NOV 2016

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOSDirección
Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 77710



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	56639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5546
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708050297	PERALTA USHIÑA LUIS ALFREDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /19/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2832 ANTE EL SUBDIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA: 23/11/2016.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2222 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. ISHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

